



Convocatoria para integrar el Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE).

Con el propósito de promover entre la juventud el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) invita a la juventud de la ciudad de Culiacán, Sinaloa a que participen en la integración del:

Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE).

Grupo de jóvenes líderes de universidades y organismos civiles que tienen como objetivo generar acciones y espacios para vincular al IEES con esta población; así como establecer redes para promover la participación y la observación electoral.

BASES:

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las y los jóvenes sinaloenses en edad de 18 a 34 años.

SEGUNDA. DE LA CONFORMACIÓN Y COMISIONES PERMANENTES DEL CEJE:

La estructura del CEJE está conformada por:

Una Mesa Directiva en la zona centro del Estado, conformada por una Presidenta o Presidente, una Secretaria o Secretario y un Tesorero o Tesorera.

Contará con seis comisiones. La Comisión de Logística y Operación de Proyectos, Comisión de Comunicación, Comisión de Educación y Capacitación, Comisión de Gestión y Concertación de Espacios, Comisión de Desarrollo Sustentable y Comisión de Activación Ciudadana.

TERCERA. DEL REGISTRO:

El plazo para registrarse, con el fin de integrar el CEJE, inicia el lunes 26 de septiembre al viernes 21 de octubre de 2016. Para ello se deberá enviar la documentación requerida en la Base Quinta al correo electrónico educacion.civica@ieesinaloa.mx o

participacion.ciudadana@ieesinaloa.mx o acudir a la oficina del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en Paseo Niños Héroes #352, interior 2, Colonia Centro, en Culiacán, Sinaloa.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS:

Quienes deseen participar deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Contar con credencial para votar con fotografía vigente (INE).
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado como candidato, en los tres años inmediatos anteriores a la instalación del Consejo.

QUINTA. DE LA DOCUMENTACIÓN:

La solicitud de registro se deberá acompañar de los documentos siguientes:

- Copia simple de la credencial para votar con fotografía.
- Reseña curricular.
- Formato de solicitud de registro (proporcionado por el IEES).
- Formato de escrito bajo protesta de decir verdad (proporcionado por el IEES).
- Carta de motivos.

SEXTA. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS:

Se hará una evaluación del perfil de las y los aspirantes a conformar el CEJE por las autoridades del IEES, se realizará una entrevista personal en la que se evaluarán los conocimientos, experiencia y las habilidades para trabajar en equipo.

SEXTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos por la presente convocatoria, serán resueltos conjuntamente por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEES y la Presidencia del Instituto.

PARA MAYORES INFORMES: Llamar a los teléfonos (01 6677) 15 22-89, (01 6677) 15 31-82 y al 01 (800) 50 50 450 o consultar la página web del IEES: www.ieesinaloa.mx o bien acudir a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en Paseo Niños Héroes #352, interior 2, Colonia Centro, en Culiacán, Sinaloa.